



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44001310300220190008200	Procesos Verbales	Prontisalud Especialistas S.A.S.	Sociedad Medica Clinica De Riohacha S.A.S.	24/09/2024	Auto Decide - 1.- Incorporar Al Expediente De La Referencia El Escrito Remitido Por La Entidad Ejecutada, 2.- Abstenerse De Tener En Cuenta El Embargo Del Crédito Privilegiado Solicitado El 5 De Septiembrehogaño, Por La Jurisdicción Coactiva Del Sena - Regional La Guajira3, 3.- Continuar Con El Trámite Procesal Subsiguiente Relacionado Con El Requerimiento Ordenado Enel Numeral 2 Del Auto Calendado 14 De Agosto De 2024, En Aras De Dar Cumplimiento A

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024

Ladispuesto En El
Numeral, 3.1.- Poner En
Conocimiento De Las
Partes Para Que
Manifiesten Lo Que
Estimen Pertinente,
Loinformado El 6 De
Septiembre De La Presente
Anualidad, Por La
Funcionaria Ejecutora Del
Servicionacional De
Aprendizaje Sena,
Regional La Guajira, Quien
Aportó Las Resoluciones
Nos. 44-00550 Y 44-00567
De 2024, Donde Se
Ordenó Correr Traslado De
La Actualización De La
Liquidación del Crédito,
Aprobando No Solo Ésta,
Sino También Los Gastos
Generados En El Proceso
De Cobrocoactivo

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024

Radicado
44204217005015, Que
Asciende A Treinta Y Seis
Millonescuatrocientos
Treinta Y Nueve Mil Ciento
Ochenta Y Cinco Pesos
(36.439.185).3.2. Ordenar
El Pago De Los Depósitos
Judiciales N
436030000247073 Y
436030000248298,
Porvalor De 64.378.146 Y
84.501.359,
Respectivamente, Cuya
Entrega Se Dispuso En El
Numeral 5De La Parte
Resolutiva Del Proveído
Adiado 11 De Abril De
2024.En Consecuencia, Su
Entrega Debe Realizarse
De La Siguiente Forma:A)
Fraccionar El Depósito
Judicial N

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024

436030000247073, Por
Valor De 64.378.146,
Yentregarlo Así;(I) A Favor
Del Servicio Nacional De
Aprendizaje Sena,
Regional Lagujaira, Para El
Proceso De Coactivo Con
Radicación
44204217005015, La Suma
Detreinta Y Seis Millones
Cuatrocientos Treinta Y
Nueve Mil Cientoochenta Y
Cinco Pesos Mcte
(36.439.185), En Razón
Del Embargo
Privilegiadodecretado En El
Proceso Antes Señalado,
Respecto Del Cual Se
Tomó Nota Con
Fundamentoen El Artículo
465 Del C.G.P.(Ii) A Favor
De La Demandada
Sociedad Medica Clinica

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024

De Riohacha
S.A.S,Actualmente Nueva
Clínica Riohacha S.A.S.
Somedica S.A.S,
Identificada Con1
Registrada En Tyba:
60920242 Registrado En
Esa Misma Fecha En
Tyba3 Registrado En Tyba:
5092024 Consejo Superior
De La Judicatura Juzgado
Segundo Civil Del Circuito
Riohacha La Guajiranit.
892.115.096-8, La Suma
De Veintisiete Millones
Novecientos Treinta Yocho
Mil Novecientos Sesenta Y
Un Pesos (27.938.961),
Para Dejar Adisposición
De, Por No Continuar
Embargado El
Remanente.B) El Depósito
Judicial N

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024

436030000248298, Por
Valor De Ochenta Y Cuatro
Millonesquinientos Un Mil
Trescientos Cincuenta Y
Nueve Pesos (84.501.359),
Afavor De La Demandada
Sociedad Medica Clinica
De Riohacha
S.A.S,Actualmente Nueva
Clinica Riohacha S.A.S.
Somedica S.A.S,
Identificada Connit.
892.115.096-8, Siempre Y
Cuando No Exista
Embargado De
Remanentes Yo Créditos
En Su Contra, Previa
Verificación Por
Secretaría.3.3.- Secretaría
Proceda De Conformidad,
Realizando Todos Los
Trámites Correspondientes
Comofraccionamiento,

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024



					Conversión Y Pago De Dichos Depósitos Judiciales, Dejando Las Constancias De Rigor.
44001310300220230008400	Procesos Ejecutivos	Sory Ibeth Acosta Pinto	Y Otros Demandados., Aristides Alberto Gutierrez Murgas, Herederos Indeterminados De Aristides Gutierrez Pinto	24/09/2024	Auto Decide - 1.- Requerir Al Endosatario En Procuración Para Que En El Término De Cinco (5) Días, De Estricto Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 2 Del Proveído Adiado 15 De Julio De 2024, Mediante El Cual Se Le Solicitó 2.- Téngase En Cuenta Que El Abogado Luis Manuel Gómez Redondo, Identificado Con Cédula Deciudadanía N 1.118.811.476 Y T.P. 247074 Del C.S De La Judicatura, Designado En Auto De Juliode 2024,

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha



Estado No. 122 De Miércoles, 25 De Septiembre De 2024

				Como Curador Ad Litem De Los Herederos Indeterminados De Arístidesgutiérrez Pinto (Q.E.P.D.), Se Entiende Que Se Notificó Del Auto De Apremio En Contra De Susrepresentados El 11 De Septiembre De 20242, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Inciso 3 Delprecitado Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Y Que En Esa Fecha Se Le Envío La Demanda, Susanexos Y El Mandamiento De Pago, Quien Guardo Silencio Durante El Término De Traslado De Lademanda.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha miércoles, 25 de septiembre de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Secretaría

Código de Verificación

5dbc3cde-2499-4da2-a673-f8f2b6a8d618